

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación ante el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional que propone la unificación del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), por considerar que dicha iniciativa representa un retroceso institucional y técnico en materia de geografía, meteorología y soberanía territorial de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), fundado en 1879, y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), creado por la Ley N° 559 en 1872, son dos organismos públicos fundamentales con trayectorias institucionales centenarias, funciones técnicas específicas y reconocimiento internacional.

El IGN tiene a su cargo la elaboración de la cartografía oficial del país, el desarrollo de sistemas geodésicos, la gestión de información geoespacial y la representación del territorio nacional. Cumple un rol estratégico en la planificación territorial, la defensa nacional, la infraestructura y la soberanía geográfica. Su vinculación con organismos internacionales como la Asociación Cartográfica Internacional y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia reafirma su relevancia técnica.

Por su parte, el SMN es el organismo rector en materia de meteorología, clima y alertas hidrometeorológicas. Presta servicios fundamentales a la aviación civil, la agricultura, la gestión de riesgos y emergencias, y representa a nuestro país ante la Organización Meteorológica Mundial. Su trabajo se basa en redes de observación, estaciones automáticas, radares y modelos numéricos de pronóstico.

Ambos organismos, si bien comparten una adscripción administrativa al Ministerio de Defensa, no presentan superposición funcional alguna. Por el contrario, sus competencias son claramente diferenciadas, sus recursos tecnológicos no son intercambiables, y sus equipos profesionales tienen formaciones científicas diversas.

El intento de unificación, impulsado sin diagnósticos técnicos públicos, sin diálogo institucional previo ni estudios de impacto, amenaza con debilitar la calidad operativa de ambos organismos, generar tensiones estructurales innecesarias y afectar el posicionamiento de nuestro país en organismos internacionales especializados.

La defensa de la soberanía geográfica y climática requiere fortalecer, no fusionar indiscriminadamente, a los organismos técnicos del Estado. Toda propuesta de

reforma debe partir de un análisis serio, respetuoso de las trayectorias institucionales, con participación de sus equipos profesionales y de la comunidad científica.

Por los argumentos expuestos, solicitamos a los señores Diputados acompañar este proyecto.

Leopoldo Moreau

Diputado nacional